

*Ana Ximara Félix
Bloque P.F.D.
2/9/96
Santana y Mujica
Bloque U.D.
2/9/96*

*Salvo M...
Bloque P.D.
3-9-96*

*Patria Rodríguez
P.R.D.
2-9-96*



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 81

*Am...
160-27/96
12:50 PM.*

*Virginia Soriano
Bloque P.R.S.C.
2/9/96*

- SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 95
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 19 95
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:15 horas de la tarde del día ocho (8) del mes de Noviembre del Año Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995), Miércoles, se reunieron los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro : Presidente
Virgilio A. Castillo Peña : Vicepresidente
Enrique Pujals : Secretario
Rafael Octavio Silverio : Secretario

Ramón Alburquerque
Miguel Andrés Berroa
Manuel Bello
Florentino Carvajal Suero
Julio de Beras de la Cruz
César A. Díaz Filpo
Rafael Eduardo Estrella Virella
Antonio Félix Pérez
Jaime David Fernández Mirabal
Darío Gómez Martínez
José A. González Espinosa
Víctor Hugo Hernández Díaz
Francisco Jiménez Reyes
Fulvio Andrés Lora Pérez
Milagros Ortíz Bosch
Rafael H. Pichardo de León
Pedro A. Rivera Torres
Dagoberto Rodríguez Adames
Helvio Rodríguez Gullón
Francisco Rosario Martínez
Vicente Sánchez Baret
Jesús A. Vásquez Martínez
Juan Agustín Zapata (27)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Andrés Bautista García, Salvador Cosme Tavéras, José Hazin Frappier, (3)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quorum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria HORA 4:15 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 8 de noviembre del 1995 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: (No Hubo)

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 303 de fecha 20 de octubre de 1995, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual la Sección de Fondo Negro del Municipio de Vicente Noble, Provincia de Barahona, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

Mensaje No. 340 de fecha 1ro. de noviembre de 1995, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual se designa con el nombre de Evangelina Rodríguez Perozo el subcentro de salud del Municipio de San Rafael de Yuma, de la Provincia La Altagracia.

Mensaje No. 345 de fecha 6 de noviembre de 1995, dirigida al Presidente del Senado por el Presidente de la Cámara de Diputados, remitiendo el Proyecto de Ley mediante el cual el Distrito Municipal de Polo, del Municipio de Cabral, de la Provincia de Barahona, queda elevado a la categoría de Municipio.

Otra Correspondencia:

Mensaje No. DE-194-95, dirigida al Presidente del Senado por el Dr. Francisco José Castillo, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Hombres de Empresa, Inc. en relación al Proyecto de Ley mediante el cual se impondría al sector asegurador del país la obligación de depositar en el Banco Agrícola de la República Dominicana, un porcentaje de las primas cobradas.

Mensaje de fecha 2 de noviembre del año 1995, dirigida al Presidente del Senado por el Dr. Noe Sterling Vásquez, en relación al Proyecto de Ley de fecha 21 de septiembre de 1995 que eleva la Sección de Fondo Negro de la Provincia de Barahona, a la categoría de Distrito Municipal.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR FULVIO LORA: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a la resolución mediante el cual se solicita al Presidente de la República disponer la asignación de 37 apartamentos de los que están construidos al lado del Poli-deportivo de Moque para las familias damnificadas por el Río del mismo nombre.

Otro Informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en relación con el contrato de la donación del Estado Dominicano y la Asociación de Japonés en la República Dominicana procedente del Poder Ejecutivo; la Comisión después de investigar sobre inmueble objeto de la donación en vista de que se determinó que la porción de terreno con un área de 2,016 metros cuadrados ubicado en la Autopista 30 de Mayo de esa ciudad está situada en una urbanización ya establecida cuyo moradores afirman que es un área verde con la que se beneficiaría la comunidad; resolvió rendir un informe dicidente de dicha donación, recomendando a la Asociación de Japonés citada gestionar ante el organismo competente la donación de estos terrenos en un lugar sin problemas para los fines que persiguen; la Comisión se permite a la vez solicitar al pleno senatorial su inclusión en la orden del día de la próxima sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Otro Informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en relación al Proyecto de Ley sobre la Inversión Extranjera procedente de la Cámara de Diputados; la Comisión luego de reunirse para revisar el citado Proyecto de Ley, considerando que la modificación introducida en la Cámara de Diputados mejora su contenido sin cambiar la naturaleza del mismo, resolvió; rendir un informe favorable de dicho Proyecto de Ley recomendando al pleno senatorial a acoger las siguientes enmiendas tal y como fueron aprobadas. (lo entregó al Secretario para que lo leyera lo más amplio posible).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 8 de noviembre de 1995 PAGINA 3

MOCIONES Y EXPONENCIAS:

SENADOR JIMENEZ REYES: Tomo el turno a los fines de someter un Proyecto de Ley donde pedimos un aumento de pensión a un ciudadano que pasó por la Cámara de Diputados y hoy, padeciendo serios quebrantos, no dispone de los medios para suministrarse sus medicamentos que el médico le recomendó y además, como decíamos, después de dar la vida, hoy no dispone de esos recursos. Como nosotros decimos y precisamente es un eslogan que se ha hecho muy popular y es pensar en la gente, nosotros creemos que debemos de darle la mano a aquellos ciudadanos que hoy no disponen de bienes y servicios para resolver sus problemas y por eso nosotros entendemos que debemos proteger todo ciudadano que esté en esa condición.

Considerando que el señor Carmelo Félix Matos de 70 años de edad, fue Diputado al Congreso durante el período 74-78 entre otras funciones que ocupó como servidor público.

Considerando: Que en la actualidad el señor Carmelo Félix Matos se encuentra padeciendo serios quebrantos cardíacos, que no le permiten trabajar para mantenerse él y los suyos, más comprar las medicinas que conlleva el tratamiento médico recomendado.

Considerando: Que el señor Carmelo Félix Matos disfruta de una pensión del Estado de RD\$1,820.00 pesos que no le es suficiente, dado el alto costo de la canasta familiar.

Visto: El artículo 10 de la Ley 379 de fecha 11 de diciembre del 1981 sobre Pensiones y Jubilaciones del Estado.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART.1.- Se concede un aumento de pensión de RD\$1,820.00 a RD\$5,000.00 pesos mensuales a favor del señor Carmelo Félix Matos.

ART.2.- Dicha pensión será pagada con cargo al fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado de la Ley de Gastos Públicos.

ART.3.- La siguiente Ley deroga la Ley No.520 de fecha 15-3-81.

También señor Presidente, quiero aprovechar para someter una resolución donde pedimos al Directro Ejecutivo del CEA, que busque los medios a ver si es posible que se corrija el desabastecimiento que atraviesa el país en lo que concierne a los azúcares, y en ese sentido, como nosotros decíamos el día de ayer sobre irregularidades y no uso del canal de comercialización adecuado para que los azúcares lleguen debidamente al mercado nacional y en este caso al consumidor, por eso tenemos este Proyecto de Resolución, a ver si se corrige este mal.

CONSIDERANDO: Que en los meses actuales de fin de año se incrementa notablemente la demanda de azúcar y que en los últimos años, además del lógico aumento de la población se ha registrado la aparición de importantes pequeñas de medianas y grandes empresas que tienen este producto como materia prima.

CONSIDERANDO: Que en los presentes momentos de los dos más representativos núcleos del comercio organizado, la Federación Dominicana de Comerciantes FDC; que agrupa al sector mayorista de provisiones entre otros y la Federación Nacional de Comerciantes Detallista Inc. FENACODE, agrupando a quienes se dedican al comercio de provisiones al detalle han hecho pública una inquietante situación llamando la atención de la población sobre cómo el Consejo Estatal del Azúcar CEA, no está despachando el producto a ese sector el cual tradicionalmente ha dado muestras de capacidad para hacer llegar el producto a todo el territorio nacional y a los precios fijados por la ley.

CONSIDERANDO: Que la denuncia de la FDC y de FENACODE de que se tiene retenido por concepto de ordenes no despachadas a comerciantes a más de 30 millones de pesos y que esto incide muy negativamente en estructura de negocio que no sólo se resisten al no poseer el producto de activa e importante demanda, sino que además se le penaliza viéndose algunos amenazados por la quiebra a causa de las gravosos intereses financieros que deben pagar.

RESUELVE:

Enviar una comunicación al Director del CEA solicitando dar solución a los graves problemas de debastecimiento que hoy caracteriza al mercado de azúcar y que en lo inmediato:

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 08 de Noviembre de 1995 PAGINA 4

A) Que a la mayor brevedad posible se despachen las órdenes pendientes de la FDC y de FENACODE como una forma de garantizar el adecuado abastecimiento y precios en función de cuanto dispone nuestra legislación, y de otra parte subsanar problemas evidentes que confronta el sector comercio, hoy resentido por la paralización de importante recurso de capital.

B) Se reestablezcan las cuotas tradicionales asignadas al comercio organizado por intermedio de las referidas federaciones conjurandose así posibles inconvenientes.

SEGUNDO: Solicitar al Poder Ejecutivo que se autorice la libre importación por lo menos en estos meses de críticos incrementos de la demanda a fin de subsanar el notable déficit que ya se está haciendo cada día más evidente.

Por el Bloque de Senadores del PRD, Ing. Francisco Jiménez Reyes, Senador por la Provincia de Bahoruco y Andrés Bautista, Senador por la Provincia Espaillat.

SENADOR JAIME DAVID FERNANDEZ: Ayer, usted presidente, me había hablado en torno a la necesidad de convocar la Comisión de Asuntos Energéticos porque no se había reunido por razones particulares del Presidente de la Comisión y que usted había convocado y tampoco se había reunido, y hoy llamamos y tampoco por diferentes razones fue posible reunirnos. Yo creo señor Presidente, que el colega Ramón Alburquerque habló ayer de sobre una serie de razones hacia las cuales condicionabamos el hecho de que prorrogáramos la legislatura por 60 días, yo estuve de acuerdo con esas posiciones porque creemos que de alguna manera hay todavía muchos asuntos pendientes que era necesario discutirlos; pero no solo hay asuntos pendientes señor Presidente, hay asuntos urgentes, y el problema energético del país es un problema del país y urgente señor Presidente. Nosotros entendemos que es imposible que el país continúe sin ninguna solución al problema energético, hoy hubo una caída general del sistema, según tuvimos conocimiento y nosotros nos quedamos como si nada nos asombrara en este país. A ustedes quiero recordarles lo que yo decía hace ya un tiempo; el problema energético está ligado en este país directamente a la gobernabilidad, si seguimos en esta situación, en la que no hay nada seguro para el que va a invertir, en el que de un momento a otro el sistema se cae y no hay esperanzas de que eso mejore, nosotros estamos llevando el país a una situación de catástrofe nacional.

Recientemente hace dos semanas, en casa del Senador Miguel Berroa, tuvimos un encuentro con el Ordenador Nacional del OME y el Embajador de la Unión Europea en el País, donde nos manifestaban claramente el riesgo de que dentro de poco se perderá la oportunidad de 25 millones de Ecus de Dólares que van a perderse producto de que están condicionados a que se apruebe la Ley General de Electricidad, que no es una ley para privatizar la CDE que es otro asunto, es una ley cuya importancia principal garantiza que el sector privado pueda participar en las diferentes etapas de la generación de energía, la distribución y la comercialización de energía eléctrica; esto es un proceso largo, no creo que ninguno de nosotros tenga el interés de dejar esto para cuando pasen las elecciones, puesto que por lo menos, en lo que esa ley entra en vigencia y se inicia el trabajo, se requerirían 2 años para que sus efectos tengan minimamente algunos resultados y puedan ser visibles; entonces a cualquiera de los gobiernos, a cualquiera de los partidos nos conviene que aprovechemos esa ley ahora porque eso garantiza que cuando venga el nuevo gobierno, ya habrá una cantidad de pasos dados que nos permitan que haya de alguna manera un acortamiento del período de solución del problema energético nacional.

Creo señor Presidente que usted debe convocar a esa Comisión Energética para el próximo martes para que nos reunamos realmente, no para que pongamos excusas y el martes en la tarde dicemos un informe al respecto, porque no podemos seguir dándole largas al asunto de la ley general de electricidad; no sólo vamos a perder esos 25 millones de Ecus que nos están ofreciendo la Unión Europea a título de donación, sino que además los préstamos del Banco Mundial y del BID que están paralizados que ascienden a casi 350 millones entre posibilidades y préstamos ya aceptados que están paralizados condicionado a la aprobación de esa ley, y recientemente hace una semana estuve hablando con el Embajador Alemán y también nos manifestó que el gobierno Alemán tiene unas partidas ahí para la renovación de las redes, para una serie de trabajos del área eléctrica, pero que están condicionados a que se apruebe la Ley General de Electricidad.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 8 de noviembre de 1995 PAGINA 5

SENADOR JAIME DAVID FERNANDEZ: Entonces nosotros qué hacemos aquí, para qué prorrogamos, hasta que no se sane el Senador de San Pedro de Macorís vamos a estar nosotros esperando para discutir esa ley? yo me alegro que el Senador, no por su salud, pero me alegro que él no participe en las deliberaciones porque aunque él directamente dice que no tiene intereses, sus familiares tienen compañías intereses ahí, por tanto me alegro que no sea él porque eso le ayuda a él y al país a darle transparencia al proceso de discusión de la Ley General de Electricidad. Creo que nosotros no podemos perder los 25 millones de Ecus de la Unión Europea por estar nosotros retrasando la discusión de la ley, es la discusión, yo no digo que lo aprobemos hoy o mañana pero que nos avoquemos a discutirla señor Presidente, porque nosotros nos estamos haciendo corresponsable de que tengamos el grave problema energético que está ligado directamente a la gobernabilidad del país, pues un sistema eléctrico como el que hay no garantiza inversión ni garantiza estabilidad a la economía y el desarrollo nacional. Así es que esperamos que usted convoque para el próximo martes y realmente nos sentemos a discutir porque si no el martes vamos a pedir que la saquemos de la Comisión y la discutamos aquí en el hemiciclo como debe ser, porque el país tiene que ver quiénes son realmente los que tienen intereses particulares y quieren mantener esa ley un poco amarrada y no sacarla a donde debe estar que es en la discusión de los técnicos y de nosotros los Senadores representativos. Muchas gracias.

SENADOR JUAN AGUSTIN ZAPATA: Voy a leer una resolución que me ha encomendado el distinguido Senador Andrés Bautista, quien por mi intermedio pide excusa, y dice así:

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de los Estados pelar por integridad y respeto de sus ciudadanos en cualquier parte el mundo en que se encuentre.

CONSIDERANDO: Que los dominicanos residentes en Puerto Rico hoy son víctimas de una xenofobia injustificada, lo que está ocasionando intranquilidad y pérdida del sosiego de nuestros conciudadanos residentes en esa isla.

CONSIDERANDO: Que se ha anunciado la formación de una agrupación cuyo objetivo es combatir a los dominicanos residentes en Puerto Rico, situación ésta que debe preocupar al gobierno dominicano y a toda la nación.

RESUELVE:

ART.1.- PRIMERO: Solicitar del gobierno dominicano instruir al Secretario de Relaciones Exteriores una inmediata investigación de la situación de los dominicanos residentes en Puerto Rico.

ART.2.- Demandar del gobierno de Puerto Rico un trato justo y humano a los dominicanos, acorde con el trato que reciben los ciudadanos estadounidense en la República Dominicana.

Por otro lado señor Presidente, vamos a depositar también una solicitud de pensión para el señor Cornelio Bueno Ramos y por otro lado quiero aprovechar esta oportunidad para recordarle a todos los Senadores que forman parte de la Comisión Permanente de Asuntos Fronterizos, que para mañana a las 9 de la mañana, va a estar con nosotros el Licdo. Campo de Moya, Carmen Ogando, el Ing. Francisco Bona, y un equipo de técnicos junto al Dr. Saladin, para tratar sobre las diferentes problemáticas fronterizas. Ojalá que los Senadores sean puntuales para ese encuentro que se va a celebrar mañana en el Salon de Comisiones.

Pero además y finalmente, yo quiero aprovechar, porque a mi me enseñaron que lo que uno no dice lo que uno de puede callar, se hace cómplice si uno lo calla; ayer se aprobó una prórroga de 60 días para discutir los proyectos importantes que hay en el Senado, entonces a mi me resulta extraño y llamo a la reflexión del Presidente y a los demás Senadores y fundamentalmente al Presidente quien es que compone la agenda, quien es que la forma y es quien incluye los proyectos; si prorrogamos por 60 días, da pena que habiendo tantos proyectos importantes, tantas cosas pendientes, tengamos para hoy apenas dos puntitos; porqué no incluir los puntos y sentarnos a discutir los proyectos, la Ley de Educación, de Consejo Nacional de la Magistratura y todo cuanto esos proyectos que son importantes, porque entonces parecería que estamos perdiendo el tiempo, pasando 90 días acá y después tenemos que trabajar 60 más para conocer quizás un proyecto que resulta interesante; yo quisiera que el honorable señor Presidente del Senado quien confecciona la agenda, que incluya todos los proyectitos que están por ahí para ver si uno sale de esto y no se siga diciendo que venimos aquí a perder el tiempo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 08 de noviembre de 1995 PAGINA 6

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Desde 1992 nosotros venimos, y esta es la 3ra. vez, sometiendo un proyecto de ley para asignar una pensión con cargo a los fondos para esos fines de la Ley de Gastos Públicos al señor Wenceslao Rosario Carreras, que es el Presidente del Partido Reformista en Bayaguana. Este señor fue Juez, es un ejemplo de dignidad como munícipe, entonces nosotros entendemos que deberíamos acoger esta pensión y que el Presidente le dé seguimiento ante la Cámara de Diputados porque se ha aprobado 2 veces y vuelve y se cae, entonces nosotros sometemos esta pensión humilde de RD\$3,000.00 pesos para el señor Wenceslao con más de 35 años de servicio en diferentes posiciones de la administración pública.

Por otra parte señor Presidente y distinguidos colegas, siempre hemos sostenido que una de las funciones esenciales de este Senado ha de ser la del reconocimiento público a determinadas instituciones y personalidades que con su vida sientan ejemplo para el resto de la población y que además han hecho posible la viabilización del proceso de democratización del país. Nosotros hemos preparado el siguiente proyecto de ley que quisiésemos que los distinguidos colegas le diésen su aprobación si así lo tuvieran a bien:

CONSIDERANDO: Que el ejercicio del periodismo libre y acucioso es una condición básica para la existencia de un sistema democrático.

CONSIDERANDO: Que el servicio social del periodismo serio, veraz y capaz es una meta difícil de alcanzar, sobre todo en países de condiciones limitadas y recursos escasos, donde la labor periodística resulta costosa, sacrificada y en ocasiones hasta implica riesgo para la vida misma.

CONSIDERANDO: Que a pesar de los factores anteriormente indicados, ciertas mujeres y hombres han dedicado sus vidas a ofrecer a la Nación un trabajo coherente, firme, apegado a los dictámenes de sus conciencias, dentro del agreste mundo de los intereses particulares y de los requerimientos de imparcialidad que plantea el interés nacional.

CONSIDERANDO: Que el cumplimiento de tres o más décadas en el ejercicio continuo del periodismo coincide justamente con la edad del proceso de democratización de la República, y por tanto viene a ser estimulante hacer un reconocimiento público a las mujeres y los hombres que con su dedicación han contribuido a forjar el incipiente Estado de Derecho del cual goza la Nación.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Se otorga el reconocimiento público mediante la entrega de un pergamino ostensible a los periodistas que hayan cumplido treinta años o más de labor y dedicación al periodismo nacional, especialmente a los siguientes profesionales de la comunicación pública: Germán Emilio Ornes Coiscou, Rafael Herrera (póstumo), René Almonte Domínguez, M.M. Puerie Cordero, Arturo Industrioso, Arismendy Dipré de la Rosa, María Ugarte, Pía Rodríguez, Salvador Pittaluga Nivar, Francisco Comarazamy, Rafael Molina Morillo, Ramón Puello Báez, Santiago Estrella Veloz, Miguel Hernández, Silvio Herasme Peña, Juan Bolívar Díaz, Juan José Ayuso, Guillermo Perallón, Octavio Mata Vargas, Radhamés Gómez Pepín, Bonaparte Gautreaux Pifeyro, Félix Gómez, Alvaro Arvelo Hijo, Miguel A. Velázquez, Pedro Caba, Rafael Núñez Grassals, Rafael González Tirado, Carlos Curiel, Domingo Saint Hilaire, Mario Alvarez Dugan, Emilio Mckincey, Danilo Polanco, Danilo Domínguez, Héctor Amparo, Antolín Montás, Arcadio Reynoso, Humberto Morel Estévez, Susana Morillo, Epifanio Rodríguez, Ramón de Luna, Epifanio Lantigua, Elliot Rosario, Tomás Troncoso, Cuqui Córdoba, Miguel Angel Prestol Castillo, Emilio Herásme Peña, Rafael Bonilla Aybar, Don Yiyo Herásme Peña, Virgilio Alcántara, Víctor Melo Báez, Francisco Alvarez Castellanos, Mario Bobea Billini y Ramón Font Bernard.

ARTICULO SEGUNDO: Se nombra una Comisión Especial para que conjuntamente con el Colegio Dominicano de Periodistas, identifique los demás hombres y mujeres con treinta (30) años o más de dedicación al periodismo nacional, con el propósito de que la entrega de los pergaminos aquí señalados se haga necesaria cobertura y justicia.

ARTICULO TERCERO: Cada uno de los Profesionales del periodismo nacional seleccionado recibirá un pergamino de reconocimiento público del Senado de la República Dominicana, los que serán entregados en un acto solemne que para tales fines organizará el Senado de la República, dentro de los siguientes treinta días, a la aprobación de la presente Resolución.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 08 de noviembre de 1995 PAGINA 7

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Hemos concedido esta resolución a ver si se establece una especie de convivencia más fructífera entre la labor del Senado y la prensa nacional, porque aveces, aún cuando el Senado no sesione nos pasamos días enteros trabajando en comisiones aveces viajando a pueblos y nada de ésto se toma en cuenta y un empleado, un encargado de división del Banco Central gana RD\$20,000.00 pesos y tiene ingresos marginales por otros RD\$15,000.00 y entonces un Senador de la República que se pretende que sea supuestamente un personaje lo trituran cuando mencionan siquiera que van a ganar RD\$20,000.00, entonces un acercamiento creo que nos trae bien a hacer un acto con la debida solemnidad y toda esta gente que es verdad que ha contribuido a crear la incipiente democracia con su sacrificio y con los riesgos que muchas veces tuvieron que enfrentar porque ciertamente hubo épocas en este país que ejercer el periodismo era un riesgo de vida; creemos que ésto enaltece, no hemos hecho esta lista caprichosamente; le pedimos al Colegio Dominicano de Periodistas que nos envíaran el listado de los periodistas que tienen 30 años o más y nos lo enviaron, creemos que con la creación de la comisión que trabaje conjuntamente con el Colegio Dominicano de Periodistas se pudiese enriquecer sobre todo los pueblos donde hay hombres y mujeres que han dedicado su vida entera, pero como no son notable, nadie se acuerda de ellos y aveces uno sin querer omite esos nombres. De manera que hacemos ésto a nombre de la bancada del Acuerdo de Santo Domingo, pero con la amable indicación valga el nombre Amable para que las demás bancadas porfavor de adhieren al mismo si así lo estuviése a bien, muchas gracias.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Observando la agenda del día, como decía el Senador Zapata, tenemos 2 puntos en agenda y en vista de que hay prácticamente acuerdo entre la mayoría de los Senadores y hay preocupación en el país por el conocimiento de la Ley de Inversión Extranjera y en vista de que rindió el informe en el día de hoy, pedimos que sea colocado en la agenda del día para conocimiento de su única lectura, que en este caso nos correspondería.

SENADOR FRANCISCO MARTINEZ: Nuestra intervención, Presidente, en nombre del Bloque del Partido Reformista Social Cristiano, es para felicitar al empresariado dominicano por la celebración de la 2da. Gran Convención Empresarial; ésto contribuye realmente a que el país, los empresarios, vayan discutiendo y analizando una serie de problemas nacionales y así podamos entre todos, Empresarios, Gobierno, Congreso y los sectores del país, elaborar lo que sería una gran agenda nacional; nuestro Bloque del Partido Reformista Social Cristiano expresa congratulación y felicita a los empresarios dominicanos por esta iniciativa.

Por otra parte señor Presidente, queremos en nombre de nuestro bloque también, que usted envíe una carta al Jefe de la Policía solicitando una profunda investigación con relación al fallecimiento del sacerdote Ernesto Golleneche Cheberry, hecho ocurrido en Boca Chica; ésto ha acontecido, señor Presidente, momentos en que el país se ha quedado estuperfacto ante este hecho, una persona que había servido a esa comunidad de Boca Chica, con 85 años aún seguía dándole sus servicios a esa comunidad. Nosotros, el Bloque del Partido Social Cristiano entiende que este hecho debe ser esclarecido porque de todas manera se está ante un ciudadano valioso que le ha prestado grandes servicios al país.

En otro sentido, señor Presidente, queremos adherirnos a la intervención del Senador por la Provincia Salcedo, Jaime David Fernández Mirabal, cuando planteaba la necesidad del conocimiento del Proyecto General de Ley de Energía. Queremos diferir solamente la parte correspondiente al tiempo de la convocatoria, y nosotros sugerimos señor Presidente que ojalá se convoque a la comisión de Asuntos Energéticos para el día de mañana porque realmente este Proyecto debe contar con el respaldo de todos los Senadores sin importar el partido a que pertenezca. El país ha estado reclamando realmente que tengamos una nueva Ley de Energía y el compromiso del Bloque del Partido Social Cristiano es apoyar este Proyecto; por ello reiteramos que estamos totalmente de acuerdo de que se convoque a la Comisión de Asuntos Energéticos, pero ojalá sea en el día de mañana porque es también un interés de todos los Senadores que conozcamos este Proyecto, muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Queremos en primer lugar compartir la petición que acaba de hacer el Senador Virgilio Castillo en el sentido de que el Proyecto de Ley de Inversión Extranjera sea colocado en el Orden del Día, poque entendemos que ya la Comisión de Finanzas, pues estudiamos

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 08 de noviembre de 1995 PAGINA 8

este Proyecto que viene de la Cámara de Diputados y nos hemos puesto de acuerdo en rendir un informe favorable de manera que si aprobamos en primera lectura hoy, le estamos dando un buen Proyecto al país.

En segundo lugar, yo quiero hacer una formal invitación, ya lo hemos hecho por escrito, pero lo vamos a hacer públicamente, tanto a los distinguidos colegas Senadores como a la prensa nacional para que nos acompañen el próximo sábado 11 en el acto de inauguración del Centro Quirúrgico de la Fundación para el Desarrollo y la Asistencia Social de la Provincia de Santiago Rodríguez. Esta labor la venimos desarrollando, una labor de asistencia social y médica por alrededor de 15 años, hemos venido practicando decenas de cirugías en centros privados que han colaborado con el programa pero ha llegado la hora ya de nosotros organizar nuestro propio centro quirúrgico con el apoyo de mucha gente que ha aportado, que ha donado equipos y ya tenemos debidamente estructurado y equipado el Centro Quirúrgico de la Fundación para el Desarrollo de la Provincia de Santiago Rodríguez; de manera que le invitamos formalmente a los distinguidos colegas Senadores a acompañarnos en esta inauguración.

En el día de ayer el Senador Herminio Pichardo estuvo aquí planteando el terrible crimen que se produjo en la Provincia Valverde, un crimen que ha consternado que ha sacudido toda la conciencia nacional pero específicamente la de esa comunidad noroestana. La violación de menores son hechos que se han venido presentando con frecuencia en el país, son hechos que ya han traído mucho dolor, mucha tristeza y mucha sangre también porque en innumerables ocasiones estos crímenes son sangrientos son con violencia y muchas veces han producido la muerte de las víctimas.

Sometimos un Proyecto de Ley que ya fue aprobado aquí en el Senado de la República para hacer más rigurosa para endurecer las penas de los violadores de menores, este Proyecto ya está en la Cámara de Diputados, hemos estado visitando al Presidente de la Cámara de Diputados y a los Diputados del Congreso Nacional, solicitándole encarecidamente que este proyecto se puse en agenda y aprobado definitivamente para modificar el artículo 332 y 333 del Código Penal Dominicano y dejar establecido como medida escarmientadora, rigurosa, la pena que hemos colocado en este Proyecto de Ley, de manera que ya lo estamos haciendo público que estamos reclamando de la Cámara de Diputados poner atención a este Proyecto porque inmediatamente se les prohíba a los violadores de menores la Libertad Provisional bajo Fianza y además que se condene a 20 ó 30 años de cárcel porque yo creo que van a tener que pensarlo 2 ó 3 veces para incurrir en estos dolorosos, bochornosos y sangrientos hechos de violación de menores, muchas gracias.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: En el día de ayer escuchamos la intervención del Senador por Valverde Mao, Herminio Pichardo y hemos escuchado varias veces a algunos de los Senadores denunciando, protestando, renegar que la violencia que se viene viviendo en la República Dominicana, la Comisión Honorífica de Mujeres Acesoras del Senado ha trabajado en 11 reuniones consecutivas y ha creado una Comisión Jurídica especializada para acabar de presentarles a todos los Senadores la adaptación de lo que es la Convención de Deleito para los Códigos Dominicano. Esta Comisión coordinada por Doña Licelot Marte de Barrios, Abogada especializada en el tema e integrada por Doña Margarita Tavárez, conocida de Alvarado, por la señora Mercedes de León y Esperanza Pichardo, han trabajado sistemáticamente para presentarles a ustedes el trabajo, su misión en lo que debe hacerse y le están pidiendo a través mio al Senado al hemiciclo a unanimidad de los Senadores recibirlas oficialmente para entregar el resultado de su trabajo. Señor Presidente, difícilmente se consigue una Comisión de Asesoría que haya trabajado con tanta responsabilidad por su tarea y además que quieran rendir cuentas, que quieran decirle al país y a ustedes que las designaron, qué han hecho o qué no han hecho y en qué tenemos que ponernos de acuerdo; oficialmente le pido a nombre de ellas ser recibidas por usted y por el Senado para rendir cuenta de su trabajo en una próxima sesión; eso para mi es muy importante.

Otra cosa que quería decir, dos cosas sobre la prensa.

En el día de hoy se está recibiendo un homenaje a un dominicano bastante especial periodista que es Don Germán Emilio Ornes; aveces es muy solitario, tiene una visión del periodismo, y estuvo alguna vez en contra de la libertad de prensa que ha defendido sistemáticamente y al mismo tiempo como una persona a la que la corrupción de la prensa y a sus alumnos jamás le ha llegado. En ese Acto no estaremos los Senadores, yo creo que no nos han invitado, pero desde qué una

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 08 de noviembre de 1995 PAGINA 9

felicitación a los que van a rendirse para rendirle homenaje por el premio que ha obtenido de la Sociedad Interamericana de Prensa y porque de prensa se trata y de prensa se sigue tratando, quiero someter como ya lo anuncié la primera pensión que voy a pedir como Senadora y es precisamente para la familia de un periodista.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Julio César Martínez sirvió al periodismo dominicano por décadas, defendiendo la libertad de prensa y la independencia de los comunicadores sociales;

CONSIDERANDO: Que por su honestidad el Sr. Julio César Martínez partió de este mundo dejando una familia constituida por su viuda, Sra. Olga Bello Díaz de Martínez y sus hijos, sin dejar bienes materiales que sirvieran de sustentación a la misma.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Olga Bello Vda. Martínez fue beneficiada con una pensión del Estado ascendiente a la suma de RD\$300.00 pesos mensuales, mediante la Ley No.42 de fecha 5 de abril de 1979, posteriormente aumentada a la suma de RD\$600.00 pesos mensuales, según el decreto No. 41-83 del 21 de diciembre del año 1983;

CONSIDERANDO: Que con la pensión que le fuera otorgada a la Sra. Olga Bello Vda. Martínez, por la Presidencia de la República de RD\$600.00 pesos, ésta no puede subvenir sus necesidades más perentorias;

VISTO: El Artículo 10 de la Ley No.379 del 11 de diciembre del año 1981, que establece un régimen de Jubilaciones y Pensiones del Estado para los funcionarios y empleados públicos;

VISTA: La Ley No.42 de fecha 5 de abril del año 1979;

VISTO: El Decreto No.41-83 de fecha 21 de diciembre del año 1983, que dispone la jubilación en favor de la citada ciudadana.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. 1ro.- Se concede una pensión de Estado por la suma de RD\$4,000.00 pesos mensuales en favor de la Sra. Olga Bello Vda. Martínez.

ART. 2do.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la Ley de Gastos Públicos.

ART. 3ro.- Se deroga el ordinal 363 del artículo primero del Decreto 41-83 del 21 de diciembre de 1983.

ART. 4to.- La presente Ley modifica cualquier otra Ley, Decreto o Resolución que le sea contraria.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Ya el Senador Darío Gómez secundó la propuesta del Senador Castillo, estuve en la Comisión de Finanzas, comprobé las enmiendas realizadas por la Cámara de Diputados al Proyecto de Ley de Inversión; creo que ellos hacen presiones que no cambian el fondo de lo aprobado aquí y que merece que lo situemos en la agenda del día de manera que podamos despachar esta importante Ley cuanto antes.

El otro elemento es la Resolución planteada por el Senador Alburquerque; si asociamos como bien él dijo, que el inicio de la democratización del país con el ejercicio de la prensa medianamente libre en la República Dominicana y contamos el inicio de ese ciclo por el que ahora está al punto de cerrarse, es sumamente oportuna y aconsejable esta Resolución porque ya una parte importante de estos iniciadores del periodismo libre en la República Dominicana comienzan a marcharse de esta inmundia tierra y bien merece que este Senador de la República otorgue un reconocimiento de lugar, tal como lo expresó alburquerque, no sólo a los personajes ilustres sobresalientes de los medios electrónicos radicados en la capital, sino a muchos ilustres periodistas y comunicadores sociales que desde los pueblos remotos haciendo corresponsalía, pagandole por pulgadas, cuando se recuerda han hecho un gran servicio a la nación a través de los medios de comunicación. Es aconsejable que al aprobar esta Resolución, dejarla abierta para que una Comisión de Periodistas y Senadores completen el roster de todos los que han trabajado 30 ó más años en el ejercicio periodístico, pero lo que quiero es pedirle a los colegas Senadores, que coloquemos en el orden del día también esta Resolución y la votemos para que no nos llegue diciembre con ella ahí y no podamos organizar con tiempo la entrega de estas distinciones a los honorables comunicadores solciales del país.

Hoy acudimos a la Embajada de Israel el Senador Carvajal Suero, el Senador Fernández Mirabal, el Senador Alburquerque, y quedamos para entregar la Resolución que en el día de ayer conoció el Senado de la

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 08 de noviembre de 1995 PAGINA 10

República expresando pesar, solidaridad, dolor con el pueblo y el Estado de Israel por la muerte de su Primer Ministro Isac Rabin, y debo comunicarle a los Senadores que este Embajador de Israel en funciones no encontró palabras durante más de 10 minutos para agradecer este gesto de solidaridad de los Senadores de la República y del pueblo dominicano.

Finalmente pido al Presidente que pida el favor de los Senadores para que esta Resolución en favor de los periodistas dominicanos sea colocado en el orden del día, muchas gracias.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Me había olvidado de un reclamo que se ha estado haciendo en mi Provincia por parte de las Asociaciones de los Productores Agrícolas y me pedían que interviniera ante el Presidente de la Comisión de Finanzas con la finalidad de que les dé la oportunidad de ser escuchados en una vista pública ya que fueron escuchados los agentes representantes de las compañías aseguradoras, ello quieren venir a dar testimonio de los recursos que usa el Banco Agrícola que los favorece a ellos y que en algunas ocasiones están siendo perjudicados por la falta de recursos de esa institución y que tiene que recurrir a la banca comercial con una tasa de intefés más elevada pero que formalmente les van a hacer la solicitud quizás en el día de mañana por escrito, para que se les brinde la oportunidad y así a la Federación de Productores de todo el sur, sólo que habría que habilitar, ver el espacio y qué cantidad podrían venir de cada uno de esos pueblos o de esas asociaciones, donde ellos vienen a respaldar este Proyecto y que entienden que en manos del Banco Agrícola esos recursos están mejor garantizados que en manos de otra institución; así que vamos a ver cómo le vamos a salir con ese proyecto.

ORDEN DEL DIA

SENADOR PRESIDENTE: El Proyecto que somete la Senadora Milagros Ortíz Bosch, con relación a una pensión en favor de Julio César Martínez, a la Comisión de Finanzas del Senado de la República.

El Proyecto que somete el Senador Ramón Alburquerque; de esta Resolución nosotros quisieramos pedirle al Senador González Espinosa que hizo la moción para que fuera incluida en el día de hoy, que se conozca como que se envíe una Comisión Especial de los voceros con fecha fija para el próximo martes, porque así le dan oportunidad a algunos Senadores que tengan unos periodistas que no hayan sido contemplados aquí, de traerlo para el próximo martes. Todos los Senadores que quieran participar.

El Proyecto que somete el Senador Ramón Alburquerque con relación a una pensión a favor del señor Wenceslao Rosario Carreras, con fecha fija para el martes a la comisión de Finanzas.

El Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República en torno a la Resolución mediante la cual se solicita al Señor Presidente, Doctor Joaquín Balaguer, disponer la asignación de 37 apartamentos de los que están construídos en los lados del Poli-deportivo de Moca, para una próxima sesión.

El Proyecto que somete el Senador Licdo. Andrés Bautista que hizo suyo el Senador Zapata, para la Comisión de Relaciones Exteriores.

El Proyecto que somete el Senador Juan Agustín Zapata, con relación a una pensión en favor del señor Cornelio Bueno Ramos, a la Comisión de Finanzas.

El Informe que rinde la Comisión de Finanzas del Senado de la República con relación a un contrato, para una próxima sesión.

La comunicación que envía Doctor Noe Sterling Vásquez, con relación al Proyecto de Ley de fecha 21 de septiembre de 1995 que eleva la Sección de Fondo Negro de Peravia de la Provincia de Barahona a la categoría de Distrito Municipal el cual está aprobado por la Cámara de Diputados y se encuentra pendiente de conocimiento en el Senado de la República; como las secciones de Fondo Negro y Vitacorasa son jurisdicción del municipio de Vicente Noble de la provincia de Barahona y ambas tienen el mismo número de habitantes, se desarrollan en un mismo ritmo y su condición de circunvecinas siempre han tenido muy buenas relaciones

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 08 de noviembre de 1995 PAGINA 11

entre sí; que se nombre una Comisión Especial y se anexe a este Proyecto, tanto los Diputados de Barahona, algunos, Noe Sterling, el Señor Gobernador también ex-presidente del Senado se acercó a mí en una Comisión y pide para que se hagan las dos leyes al mismo tiempo. Que la presida y que González Espinosa tome parte en este asunto y los Senadores del Sur, para que se complazca en eso; es lo mismo que pasó aquella vez con Baní que el Senado se avocó a ambas cámaras a aprobar los dos Proyectos, eso es lo mismo que está pasando ahora.

La Comunicación que envía el Consejo Nacional de Hombres de Empresas dirigida al Presidente del Senado, que se envíe a la Comisión de Finanzas y que se tome nota de esta comunicación.

La comunicación que viene de la Cámara de Diputados con relación al referido Proyecto de Polo del municipio de Cabral; una Comisión de Interior y Policía, con observación que participen los Senadores del Sur y se elabore un Proyecto para conocerlo los dos al mismo tiempo.

La comunicación que viene de la Cámara de Diputados con relación a un Proyecto de Ley el cual se designa con el nombre de Evangelina Rodríguez Perozo el sub-centro de salud del municipio de San Rafael del Yuma de la Provincia la Altagracia, que yo represento también, motivado por el Dr. Máximo Aristy Caraballo, a la Comisión de Interior y Policía.

La comunicación que envía la Cámara de Diputados con relación a la creación del Proyecto de Ley mediante el cual la sección de Fondo Negro del Municipio de Vicente Noble provincia de Barahona, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal; también a la Comisión Especial que acabamos de decir, es lo mismo.

El Proyecto que somete el Senador Francisco Jiménez Reyes y Bautista García, a la Comisión de Agricultura.

La excusa que somete el Senador Andrés Bautista y el Senador Cosme Taveras, tomar la nota correspondiente.

El Proyecto que somete el Senador Francisco Jiménez Reyes de una pensión, a la Comisión de Finanzas del Senado de la República.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos a votación la inclusión en el Primer Punto de la agenda, el Proyecto a tal como acaban de mencionar los Senadores Jaime David Fernández, Darío Gómez, Virgilio Castillo, González Espinosa y otros Senadores.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con la inclusión en el Primer Punto de la agenda del día de hoy, el Proyecto de Ley de la Inversión Extranjera, favor levantar su mano derecha.

(25 VOTOS A FAVOR. INCLUIDA)

Voy a leer el Informe:

Informe que rinde la Comisión Permanente del Senado de la República de Finanzas, en relación al Proyecto de Ley sobre Inversión Extranjera procedente de la Cámara de Diputados, la comisión, luego de reunirse para revisar el citado Proyecto de Ley, considerando que las modificaciones introducidas en la Cámara de Diputados mejora su contenido sin cambiar las naturaleza del mismo, resolvió: rendir un informe favorable de dicho Proyecto de Ley recomendando al pleno Senatorial a acoger las siguientes enmiendas tal y como fueron aprobadas en la Cámara.

En el Art. 2 letra "A", donde dice- "en moneda libremente convertible" debe completarse, "canjeada en una entidad bancaria autorizada por el Banco Central". eso es en el Art. 2.

Así mismo en la letra "C" agragar después de las palabras "categoría de Inversión Extranjera" "salvo aquellos que sea el producto de aporte o internamiento de una operación de reconversión de deuda externa dominicana". Esa es la modificación que vino de la Cámara de Diputados.

Art. 3 en la letra "A" se incluyó un párrafo que dice así, después de punto y aparte. "La Inversión Estranjera y compañías por acciones deben estar representadas en acciones nominativas". Esa fue la modificación que vino de la Cámara de Diputados.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 08 de noviembre de 1995 PAGINA 12

En el Art.5 letra "C", agregar luego de "salvo autorización expresa del Poder Ejecutivo". En este mismo artículo 5 señalar como párrafo lro. al siguiente:

Párrafo 1.- "Cuando la Inversión Extranjera afecte el eco-sistema en un área de influencia, el inversionista tiene que presentar un proyecto co las disposiciones que recuperen el daño ecológico que se pueda ocasionar".

El párrafo 1 del proyecto pasa a ser el No. 2 y así sucesivamente.

En el Art.9 después de punto y aparte, poner " El Banco Central debe informar anualmente al Congreso Nacional todo lo relacionado con los flujos de la inversión extranjera en el país".

En el Art.10, donde se modifica el Art.12, éste deberá decir lo siguiente:

Art.12 "Las personas físicas y morales extranjeras, al igual que las nacionales, pueden dedicarse en la República Dominicana a la promoción o gestión de importación, la venta, el alquiler o cualquier otra forma de tráfico o explotación de mercaderías o productos de procedencia extranjera que sean producidos en el extranjero o en el país, sea que se actúe como agente, representante, comisionista, distribuidor exclusivo, concesionario o bajo alquiler". En ese aspecto se suprimió "o nacional" y se agregó "que sean producidos en el extranjero o", y también se suprimió la palabra "se" en "sea que se actúe".

La Comisión se permite a la vez solicitar al pleno Senatorial su inclusión a la orden del día.

Está firmada por el Senador Fulvio Lora, Virgilio Castillo, Ramón Alburquerque, Jaime David Fernández, Francisco Rosario y todos los Senadores.

A discusión:

Aprobación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Ley, para que se convierta definitivamente en Ley, favor levantar su mano derecha.

(23 VOTOS, 23 PRESENTES, APROBADO)

SENADOR EDUARDO ESTRELLA VIRELLA: Que en la página 3 se había hablado algo en el Art.3 donde decía "la inversión extranjera y compañías, " debe ser "en compañías" porque dijimos esta mañana, hablar con la Cámara de Diputados porque creo que fue algo en la redacción de ese párrafo, es una corrección de estilo para que se tome en cuenta.

SENADOR PRESIDENTE: O sea, que se proceda el envío de inmediato al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA UN TRIBUNAL DE TIERRA DE JURISDICCION ORIGINAL, EN LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUE TENDRA SU ASIEN TO EN EL MUNICIPIO DE COTUI. (PRESENTADA POR EL SEÑOR VICENTE SANCHEZ BARET, SENADOR PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ).

(Senador Octavio Silverio Galán le dió lectura al proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

A Votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto de Ley en segunda lectura, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES, APROBADO)

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HATO MAYOR TENDRA DOS CAMARAS, UNA PARA CONOCER LOS ASUNTOS CIVILES, COMERCIALES Y DE TRABAJO Y OTRA PARA CONOCER LOS ASUNTOS PENALES. (PRESENTADA POR EL SENADOR MIGUEL BERROA REYES)

A discusión.

A votación, en primera lectura, los señores Senadores que estén de la aprobación de este Proyecto de Ley, favor levantar su mano derecha.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 08 de noviembre de 1996 PAGINA 14

dólares que se van a convertir en mil millones de pesos, algunos específicamente para alguna cosa y otros para hacer aplicados de manera muy especial. Y el Dr. Peña Gómez decía al final lo siguiente:

" Lo mejor sería que ésto se aplazara para que no se pierda ese préstamo, pero yo estoy seguro de que se puede aplazar." Entonces, queremos una garantía de que el país no se desestabilice por una campaña electoral, y eso es lo que estamos pidiendo, el Dr. Peña Gómez sólo dijo lo que creía, quieren conversar con él, perfecto, pero lo que le interesa no es para el país, lo que le interesa es que eso se haga con reglas específicas.

Con mucho gusto queremos que lo visiten, pero es una posición explicada de manera muy clara frente al país, unas elecciones que no estorbemos al futuro gobierno, muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Eso es lo que queremos, porque nadie sabe quien va a ganar las elecciones todavía.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo soy miembro de la Dirección del Acuerdo de Santo Domingo, y lo que nosotros queremos es hacer lo siguiente: la Dra. Milagros acaba de decir que ustedes son dominicanos, son Senadores de la República, saben que tuvimos un desajuste de dos mil trescientos millones de pesos en el año 94 producto de las elecciones que llevó al Dr. Balaguer a tomar ajustes y a despedir al Director de Presupuesto; entonces qué queremos nosotros del Acuerdo de Santo Domingo, qué quiere el Dr. Peña Gómez, que el Dr. Balaguer públicamente, el Lic. Jacinto Peynado, Vice Presidente y el Gobernador del Banco Central le digan al país, nosotros vamos a garantizarle a la nación y al Banco Interamericano de Desarrollo que bajo ninguna circunstancia un dolar en ese préstamo va a hacer desviado para operaciones que no sean exclusivamente lo que está consignado en el documento del Banco de Desarrollo para con la República Dominicana, pero que el país sepa eso, porque no podemos jugar a la gallinita ciega otra vez, ya tuvimos un desajuste y lo está pagando el pueblo, lo pagó con una tasa de inflación, lo pagó con una recesión, lo está pagando con una baja en el empleo y todo el mundo sabe lo que ha pasado; entonces, es de sabio prevenir, no lamentar después que vuelva a suceder lo mismo, simplemente una reafirmación pública, un compromiso con el país de que tales cosas no van a pasar, pero que lo diga el que manda, no que lo diga la gente que está por ahí, los que mandan en el país.

SENADOR PRESIDENTE: Claro porque yo soy un Presidente.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: No Presidente, usted puede hacer sugerencias, recomendaciones, no soluciones.

SENADOR PRESIDENTE: Yo voy a intervenir entre ellos para que hagan ese pronunciamiento a ver si el Presidente lo quiere hacer; entoces convocamos para el próximo martes a las comisiones que quieran trabajar para mañana jueves.

Se cierra esta sesión ordinaria HORA 6:45 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente

Enrique Pujals
Secretario

Rafael O. Silverio G.
Secretario

CERTIFICO: Que la presente, es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión arriba indicada.

Laura Cardoze de Martínez
Taquígrafa-Parlamentaria

SENADO, R. D.

ACTA NO. 81 DEL 08 de noviembre de 1995 PAGINA 13

(19 VOTOS, 20 PRESENTES. APROBADO)

SENADOR PRESIDENTE: Le pedimos porfavor a la Comisión Especial designada para la discusión del proyecto de Samaná, que traigan el informe para el próximo martes porfavor;

Yo quisiera que los miembros de la Comisión de Energía no se comprometan para el próximo martes, porque sino vamos a traerlo aquí a discutirlo, que no se comprometan para el próximo martes porque la próxima semana tiene que abocarse definitivamente el Senado del conocimiento del Código Monetario a discutirlo, de la ley de Educación, de la ley de Salud que no ha llegado todavía al Senado y la ley de Energía que hay que conocerla la próxima semana.

Y además quiero hacerle un pedimento a los Senadores del Partido Revolucionario Dominicano, y eso es a nombre de Amable Aristy Castro, no del bloque, para que hablen con su Líder el Dr. Peña Gómez en cuanto al préstamo de doscientos dos millones de dólares; apenas faltan días para vencerse este préstamo tan importante que va a beneficiar al país, yo tengo entendido que hay otros sectores interesados de la vida nacional que no son políticos, el sector empresarial, que estuvo conversando conmigo en el día de hoy en el Dominican Fiesta, de que se iba a acercarse al Dr. Peña Gómez para solicitarle respetuosamente que cambie su posición y que apruebe este préstamo tan importante para el país. Es una petición formal que hace Amable Aristy Castro.

SENADOR RAMON ALBURQUERQUE: Presidente, nosotros entendemos que los grandes temas del país merecen tratamientos especiales, nosotros nunca hemos visto que el Gobernador del Banco Central le haya solicitado por ejemplo al Dr. Peña Gómez visitarle para explicarle todas estas cosas; el propio Presidente de Estados Unidos cuando tiene alto interés en un tema visita el Congreso, invita a la Casa Blanca a los líderes y a los propios Senadores y a los Diputados, pero aquí es, "o lo coge o lo deja", así no, porque el país lo dirigimos entre todos, entonces nosotros creemos que si hay alguna razón que se parezca atendible usted mismo, Doña Milagros le puede hacer la cita o cualquiera de nosotros para que visite al Dr. Peña Gómez que está siempre abierto a que se le hagan planteamientos nosotros en eso estamos totalmente de acuerdo. Hicimos unas observaciones sobre el préstamo, pero no quiere decir que tenemos una tocedez en contra de nadie.

SENADORA MILAGROS ORTIZ BOSCH: El Dr. Peña Gómez ha dicho que él está de acuerdo con el préstamo que tiene que ver con las reformas como apoyo a las reformas financieras que está haciendo el país, y él mismo leyó, ayer lo intente leer, algunos elementos que en el mismo informe obtenido en Washington por nosotros tiene viene ese préstamo. dice así:

"El riesgo que tiene, el grado de éxito de la cooperación de la operación propuesta guarda estrecha relación con la existencia de un marco macroeconómico estable, en consecuencia uno de los riesgos posibles es que el gobierno no pueda seguir aplicando política macroeconómica propicias para la estabilidad fiscal y monetaria a mediano plazo.

Otro riesgo, se relaciona con las políticas sectoriales específicas con la capacidad institucional de aplicar eficazmente la reforma del sector financiero y con el plazo que se concede a los intermediarios financieros para ajustarse a las nuevas formas reglamentarias.

Otro riesgo, el 2do. riesgo se centra en la capacidad del gobierno para llevar a cabo eficazmente el cumplimiento conjunto de la medida de política comprendido en el programa de reformas del sector financiero de la República Dominicana y que el programa propuesto le sea prolongado a los intermediarios financieros."

Qué es lo que pasa, el Dr. Peña Gómez dice al finar "señores esto está lleno de riesgo", porqué, porque es que el gobierno dominicano en el año 1986 recibió una economía desastrosamente políticamente para nosotros el pago más o menos estable y en el 1990 hubo que hacer cola para comprar las finanzas. Ahora mismo en el 94 acaba de pasar un desajuste presupuestario por el problema eleccionario y estamos frente a unas segundas elecciones: Qué es lo que queremos nosotros, que el país no vuelva a caer en la desestabilización o irromper los programas de balanza o de política macroeconómica en lo que más o menos nos está yendo bien, entonces el Dr. Peña Gómez decía perfectamente, que eso es lo que necesitamos nosotros, la seguridad de que ese préstamo no se va a convertir en un instrumento político, porque son 100 millones de